

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501160
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Málaga
Centros	Facultad de Ciencias de la Salud Centro de Enfermería Virgen de la Paz (Ronda)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Segundo Informe de renovación de la acreditación: Se trata del segundo informe de Renovación de la Acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, de fecha 23/01/2015 y 29/12/2016

Título que habilita: Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

Modalidad de enseñanza (semipresencial y no presencial): En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad semipresencial. Sobre la enseñanza semipresencial, se ha aportado información sobre los mecanismos empleados para garantizar la identidad del alumno y evitar el fraude controlando el entorno.

Prácticas externas: En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título cuenta con 84 créditos prácticos que son obligatorios.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información es bastante completa pero es necesario facilitar a un público general un acceso más fácil a los datos que más le interesan, como pueden ser el plan de estudios, la organización docente y las guías. Así, se podría colocar una pestaña directa para acceder a las guías, como:

<http://www.cueronda.es/curso-actual/primeroprimerasignaturas> (Ronda)

https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-ciencias-de-la-salud/5050/ (Málaga)

Es muy conveniente traducir a la mayor brevedad la página Web al inglés y habilitarla para la consulta desde el exterior. Parece que eso va a ser posible a partir del próximo curso.

Los enlaces del Auto informe que llevan a los indicadores de los distintos apartados a evaluar son incompletos, en el sentido de que llevan a páginas muy densas, y allí es difícil encontrar el enlace apropiado para llegar al ítem deseado. Esta situación podría mejorarse bastante.

Hay que facilitar el enlace para pasar de la página Web principal de Málaga a la de Ronda y viceversa. En la Web de Málaga queda algo pobre decir que el título se imparte también en la Escuela Virgen de la Paz de Ronda. Se debe ampliar esta información diciendo que se trata de un centro adscrito y comentando algún detalle explicativo o histórico. Otro detalle que promueve confusión es que en la Web de Málaga se dice que el título se imparte en dos lugares, la Facultad y el Centro de Enfermería Diputación Provincial. En el Auto informe se podría aclarar la relación entre Facultad y el Centro de Enfermería Diputación Provincial, para indicar que son dependencias del mismo Centro, o lo que proceda.

Los profesores comentan que la Web no funciona del todo bien, en particular en aquellos contenidos que se usan de manera más habitual. Es de esperar que este inconveniente se subsane pronto.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del título y de sus contenidos

Código Seguro de verificación:1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==

desplegables. Si eso no es posible, hay que quitar la bandera del idioma inglés de la página Web del título, para evitar sugerir un contenido que no existe.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir información de la relación existente entre el centro de Málaga y el de Ronda en la página principal de la Web de ambos centros, y glosar brevemente el tipo de relación existente entre ambos. Debe haber un enlace para pasar de una Web a la otra.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Este criterio se ha visto aceptablemente cumplimentado en buena parte de los aspectos principales, de forma que el SGC funciona de manera adecuada en ambos centros, aparentemente algo mejor en Málaga que en Ronda. El SGC se está revisando y mejorando, para lo cual se ha creado una Sala de Coordinación del SGC, alojado en la plataforma del Campus Virtual (CV). La información genérica de la calidad en la UMA se halla en el Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga, que dispone de su propia web.

Las actas de las comisiones respectivas están disponibles, aunque incurren en un defecto ya visto en otros centros: se limitan a presentar la relación de asistentes y puntos tratados, pero no se recogen las conclusiones y acciones que se derivan de tratar los problemas.

En el centro de Ronda sería bueno tener más reuniones de las que celebran actualmente, para equipararse al ritmo del centro de Málaga. Al menos, sería conveniente celebrar tres reuniones por año.

Los mecanismos de coordinación se indican en la web, aunque no se mencionan en el Auto informe y las evidencias son limitadas. Conviene comentarlos en futuros documentos.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) es poco conocido por todos los colectivos, lo que puede estar en el origen de la baja participación en las encuestas. Hay que fomentar su difusión, sobre todo en el centro de Málaga, y asegurar igualmente la participación de dichos colectivos en la Comisión de GC.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en las actas de la CGC del título que se imparte en Ronda se indique una síntesis de los acuerdos alcanzados y las decisiones que se tomaron al respecto.

- Se recomienda implantar medidas para incrementar la participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción en el centro de Málaga.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con un diseño que comprende el diseño y la planificación de las actividades que abarca, tanto en los aspectos de docencia como del diseño curricular, mecanismos de acogida y movilidad, tareas administrativas, análisis de resultados e implementación de mejoras, etc.

Durante la visita la Comisión preguntó por la iniciativa de modificar el Plan de Estudios actual. Los responsables indican que en esta modificación se incluye la nueva Propuesta de Modificación del Documento de Verificación

Código Seguro de verificación:1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==	PÁGINA	3/9



1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==

del Título. La primera reunión al respecto comenzó el 18 de marzo de 2018 con la introducción de la iniciación a la investigación y lectura crítica de artículos. Los trabajos siguen en coordinación con el centro de Sevilla.

Desde Ronda se incide en la mejora del prácticum de cinco de las siete asignaturas establecidas, así como en el establecimiento de una plataforma para gestionar el rotatorio clínico que debe cursar el alumno. Para esta actividad ya hay 10 profesores doctores en Ronda frente a los 2 de informes previos. Para este objetivo los responsables quieren tener una reunión con el Rectorado.

Hay otros aspectos que también se deben mejorar en el centro de Ronda, como explicitar los mecanismos de asignación de TFGs y tutores, los de coordinación docente y aportar el perfil docente e investigador del profesorado.

En relación a las actividades complementarias, se considera adecuadas y suficientes en Málaga; en Ronda son casi inexistentes y hay que instaurarlas.

El procedimiento para asignar el TFG es satisfactorio salvo alguna queja puntual. Los alumnos de Ronda suelen elaborar su TFG de común acuerdo con el profesor, es decir, los formalismos son mínimos. Estos alumnos no ponen el énfasis en que se reduzcan los créditos del TFG, sino que se amplíe el plazo de presentación, teniendo en cuenta que muchos de ellos trabajan y no disponen del tiempo suficiente.

Los indicadores y el Auto informe muestran una preocupación por la coordinación y el buen funcionamiento de las prácticas externas. El profesorado correspondiente que supervisa las prácticas externas trabaja en actividades asistenciales, aspecto que resulta muy adecuado. Sin embargo, se desconoce el perfil académico de dicho profesorado.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer los mecanismos de asignación de TFGs y tutores en el centro de Ronda.
- Se recomienda concretar específicamente la metodología de coordinación del Programa Formativo del Centro de Enfermería de Ronda. En las alegaciones se dice que esta recomendación ha sido atendida, pero solo se ha contestado de forma genérica y falta concretar las actividades realizadas y la metodología concreta que se ha seguido.

3.4. PROFESORADO


Se alcanza parcialmente

Sin menoscabo de los valores positivos que presentan los indicadores de satisfacción de los colectivos, no se ha hallado indicación alguna que apunte a resolver la situación del profesorado del Centro adscrito de Ronda. Hay que hacer notar que la plantilla de Ronda la dota el Ayuntamiento, por lo que toda ella es de profesor contratado. Es necesario cambiar esta situación para que se integren titulares y catedráticos de universidad, y así elevar de forma ostensible la calidad real, tanto docente como investigadora y asistencial del Centro adscrito de Ronda. La situación actual es inestable y con una proyección de futuro incierta.

La Comisión insiste en la importancia de instaurar una plantilla de profesorado estable y a tiempo completo para este Centro, siguiendo el itinerario y la normativa universitaria vigentes (incorporación de Ayudantes, Ay. doctores, etc.), de forma que se equipare en potencial docente e investigador con el que ya hay en el centro de Málaga. En este último se ha conseguido el 100% de la plantilla prevista en la Memoria Verifica y el reto que se les plantea es compensar las jubilaciones de profesorado con la incorporación de profesorado joven, a pesar de las dificultades presupuestarias.

En este sentido, la Comisión cree muy importante la implicación de la Universidad de Málaga para mejorar la plantilla de Ronda; parece necesario replantear el convenio actual entre ambas instituciones. Una dificultad importante es que el centro de Ronda no forma parte de la Comisión Mixta formada por la universidad de Málaga y el Sistema Andaluz de Salud, lo que impide contratar profesorado vinculado para este centro. Esta vía

Código Seguro de verificación:1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==	PÁGINA	4/9
 1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==				

podría potenciar el desarrollo de la investigación clínica en el centro de Ronda y los hospitales públicos conveniados. De aquí que la Comisión sugiriera a los asistentes que pidan la firma de un convenio conjunto entre universidad de Málaga, el SAS y el ayuntamiento de Ronda.

La Comisión considera conveniente favorecer una política de reposición del profesorado mediante una estrategia a largo plazo, e incluir Ronda en junto con la universidad de Málaga en esta planificación. O se apuesta por el Centro de Ronda, o acabarán adquiriendo el aire de las antiguas escuelas de Enfermería, con sus limitaciones formativas que han sido superadas por las actuales facultades de Ciencias de la Salud.

Estas consideraciones no suponen la falta de reconocimiento del esfuerzo que está haciendo el profesorado actual de Ronda, al que no se le puede imputar nada; solo hay que agradecer su dedicación.

Aunque algo dispersos entre los diferentes epígrafes del Auto informe, es posible constatar que el profesorado ha mantenido reuniones de coordinación bajo la supervisión de la Comisión de G. de Calidad, que ha estado velando porque se coordinen programas, se corrijan duplicidades, se introduzcan mejoras en las guías y en los criterios de evaluación, etc. Los alumnos declaran que la coordinación es correcta, pero aún quedan aspectos a mejorar, como lo señalan varios indicadores.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar al Centro adscrito de Ronda de plazas de profesorado a tiempo completo y con categoría docente estable (TEU, TU, CEU, CU), con el fin de que sea posible la docencia de calidad elevada y un mayor desarrollo de las tareas investigadoras, la formación de doctores, la movilidad y otros aspectos ahora apenas instaurados.
- Se recomienda que desde las instancias apropiadas se inicie el diálogo con el Sistema Andaluz de Salud para que se incluya al Centro de Ronda en el convenio que tienen ahora firmado solo con el de Málaga. Se trata de conseguir profesor vinculado, realizar prácticas clínicas en hospitales públicos y lanzar la investigación clínica.
- Se recomienda explicitar los mecanismos de coordinación docente en el centro de Ronda, y aportar el perfil docente e investigador del profesorado, incluyendo el que está en un centro hospitalario o asistencial y tiene a cargo las prácticas externas.


3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras disponibles en Málaga se corresponden con una enseñanza de calidad, mientras que las que hay en Ronda son muy justas o ni siquiera alcanzan unos mínimos aceptables. En Ronda hay necesidades importantes de infraestructura que se han cubierto con medios voluntariosos pero limitados, que están lejos del nivel medio de cualquier centro universitario al uso, es decir, se repite parte de lo expuesto con respecto al profesorado. Por supuesto que no se puede dejar de valorar positivamente todo lo que se ha hecho en Ronda. No obstante, falta un aula de informática bien dotada con al menos 40 puestos. Como no existe, los alumnos aportan sus propios equipos. El compromiso de dotar el centro de Ronda con un Aula Magna se valora de forma positiva, pero sin dejar de lado la dotación de la Biblioteca en cuanto a manuales y textos de mayor uso, puestos informáticos y demás elementos característicos de este recurso. En cuanto a las aulas, el objetivo está en dotarlas de medios modernos de proyección, pizarras electrónicas y demás medios que demanda la enseñanza actual en sus diversas modalidades.

Más importante todavía es aportar materiales de prácticas modernos y formativos, como los modelos

Código Seguro de verificación:1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==	PÁGINA	5/9
 1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==				

articulados, maniqués, salas para simulaciones dotadas de vídeo y otros. Todo ello se ha visitado en Málaga y es de desear que pronto esté disponible también en Ronda.

Respecto al PAS, en Málaga hay una dotación adecuada, que además ha manifestado su satisfacción por el ambiente y la carga de trabajo, los medios disponibles y otros aspectos. Sin embargo, en Ronda solo hay dos personas que trabajan todo el día en las instalaciones y se ocupan de tareas de conserje, gestión académica, ayuda en laboratorios, mantenimiento de instalaciones, etc. Esta situación es francamente insostenible y merece ser atendida a la mayor brevedad. Se comprende que si el Ayuntamiento de Ronda es quien debe aportar más personal, la solución tarde tiempo y sea muy parcial porque los costes salen de las arcas municipales. Falta también una cafetería y el servicio de reprografía.

Los alumnos han manifestado que la acogida no es todo lo buena que fuera deseable. A la hora de terminar el grado, el indicador fue de 2,59 puntos en 2017, lo que sugiere que las actividades de orientación profesional necesitan ser reforzadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la mayor brevedad al centro de Ronda de un aula de informática.
- Se recomienda dotar a la mayor brevedad al centro de Ronda de medios modernos para la Biblioteca, las aulas de enseñanza teórica y materiales de prácticas.
- Se recomienda mejorar las acciones de acogida y orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los valores de los indicadores apuntan a un grado de satisfacción bueno, que es corroborado por los estudiantes que acuden a la audiencia. Esto es particularmente destacable para el centro de Ronda, pues alumnos y profesores se muestran satisfechos con la formación alcanzada, a pesar de las limitaciones que se han venido citando en los apartados precedentes.

Parece que las acciones de coordinación no terminan de subsanar algunas deficiencias que los alumnos apuntan sobre los contenidos de ciertas materias.

Las evidencias aportadas sobre los TFGs en el Auto informe se presentan de forma demasiado escueta: al pulsar el enlace aparecen todos los TFGs y una lista con las notas. Hay que entretenerse en buscar la mejor y la peor nota, y luego localizar el trabajo y el alumno correspondiente. Se podría facilitar el acceso directo a través del enlace del mejor y peor trabajo, sin más.

Sobre el TFG se menciona un cambio de normativa (de aplicación en el curso 2017-2018) donde la exposición se realizará públicamente solo con su tutor como evaluador, y la defensa ante un tribunal sólo para aquellos con sobresaliente y propuestos por su tutor. Parece una disposición fuera de la norma general, que solo pretende que la tasa de éxito se refiera exclusivamente a los mejores alumnos, obviando al resto de la clase. Ello falsearía la citada tasa. Se desaconseja enteramente este proceder.

Los alumnos de Málaga consideran importante potenciar la movilidad para estudiar algún cuatrimestre en el extranjero; otra posible mejora es incrementar la duración de las prácticas con simuladores en su horario libre, facilitando la disponibilidad de los mismos.

Los empleadores consideran que los alumnos que salen de ambos centros están bien preparados, y que países extranjeros o incluso empresas privadas españolas solicitan a los egresados de Enfermería de la universidad de Málaga, lo que supone un reconocimiento de la calidad de sus egresados. Destacan la formación clínica que se deriva de las rotaciones en diferentes servicios clínicos, incluso de seguridad clínica; el alumnado de Málaga

Código Seguro de verificación:1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==	PÁGINA	6/9



1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==

tiene además buen nombre por la formación en investigación. Como posible mejora sugieren introducir en el currículo la formación en humanización y asertividad en el manejo del paciente.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

La Titulación de Enfermería de la UMA presenta indicadores buenos o aceptables sobre la satisfacción de los colectivos, unos egresados bien apreciados fuera de Málaga, y una sostenibilidad y empleabilidad muy buenas. Junto a estas valoraciones positivas de ciertos ítems, hay otras que ponen de manifiesto la existencia de aspectos a mejorar.

En la satisfacción del alumnado casi todos los ítems son discretos (algo por encima de 2.5) excepto en "Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia" con un 2.28 (el año pasado 1.86), lo que llama la atención ya que este año se ha estrenado un nuevo edificio. Esto se ha aclarado durante la visita, pues las nuevas instalaciones son muy bien valoradas y el testimonio verbal de alumnos y profesores fue muy positivo. Ello quiere decir que las carencias que motivaron las puntuaciones discretas de cursos precedentes (que son las únicas de las que se tienen valoraciones) han quedado superadas y los próximos indicadores tendrán valores más elevados.

Igual ocurre con las actividades de acogida (2.20; 1.97; 2.37 y 2.61 en años sucesivos). La Biblioteca con un 2,50. Los profesores valoran flojo el Programa de movilidad del profesorado. No obstante, las tasas son buenas: Tasa de Rendimiento del 94%, Tasa de Graduación del 92%; Tasa de Éxito del 96%; y Tasa de Abandono del 2%.

Sobre los egresados, los datos antiguos son aceptables, pero no se tienen los de las últimas promociones. En el Observatorio de empleo de la UMA no se desagregan los datos correspondientes al Grado de Enfermería de Ronda del Málaga.

En el centro de Ronda las valoraciones son buenas; tan solo las actividades de acogida y las de coordinación entre el profesorado no son elevadas. En el caso de Málaga, el Auto informe dice que se han alcanzado valores elevados (página 50) de 4,21.

Las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas están bien cumplimentadas en ambos centros. También hay que destacar la satisfacción de los pocos alumnos que han realizado acciones de movilidad.

La evolución temporal de los indicadores ha ido mejorando en criterios como IN42 e IN43 a lo largo de los años; en otros parece estar estancada o ha disminuido, como en IN37, IN45 e IN46. Por ello, aún queda margen para la mejora.

Este título no presenta dificultades particulares a la hora de que sus egresados encuentren trabajo directamente relacionado con la titulación alcanzada. Es decir, los indicadores son buenos en un contexto comparativo entre titulaciones y ámbitos geográficos. Es conveniente separar los datos del Centro de Ronda de los generales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El título muestra una empleabilidad notable, y se ve acompañado de una demanda amplia y un perfil del estudiante de nuevo ingreso bueno. Estos y otros datos garantizan una sostenibilidad excelente del título para los años próximos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Código Seguro de verificación:1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del título y de sus contenidos desplegables. Si eso no es posible, hay que quitar la bandera del idioma inglés de la página Web del título, para evitar sugerir un contenido que no existe.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir información de la relación existente entre el centro de Málaga y el de Ronda en la página principal de la Web de ambos centros, y glosar brevemente el tipo de relación existente entre ambos. Debe haber un enlace para pasar de una Web a la otra.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda que en las actas de la CGC del título que se imparte en Ronda se indique una síntesis de los acuerdos alcanzados y las decisiones que se tomaron al respecto.

- Se recomienda implantar medidas para incrementar la participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción en el centro de Málaga.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer los mecanismos de asignación de TFGs y tutores en el centro de Ronda.

- Se recomienda concretar específicamente la metodología de coordinación del Programa Formativo del Centro de Enfermería de Ronda. En las alegaciones se dice que esta recomendación ha sido atendida, pero solo se ha contestado de forma genérica y falta concretar las actividades realizadas y la metodología concreta que se ha seguido.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar al Centro adscrito de Ronda de plazas de profesorado a tiempo completo y con categoría docente estable (TEU, TU, CEU, CU), con el fin de que sea posible la docencia de calidad elevada y un mayor desarrollo de las tareas investigadoras, la formación de doctores, la movilidad y otros aspectos ahora apenas instaurados.

- Se recomienda que desde las instancias apropiadas se inicie el diálogo con el Sistema Andaluz de Salud para que se incluya al Centro de Ronda en el convenio que tienen ahora firmado solo con el de Málaga. Se trata de conseguir profesor vinculado, realizar prácticas clínicas en hospitales públicos y lanzar la investigación clínica.

- Se recomienda explicitar los mecanismos de coordinación docente en el centro de Ronda, y aportar el perfil docente e investigador del profesorado, incluyendo el que está en un centro hospitalario o asistencial y tiene a cargo las prácticas externas.

Código Seguro de verificación:1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la mayor brevedad al centro de Ronda de un aula de informática.
- Se recomienda dotar a la mayor brevedad al centro de Ronda de medios modernos para la Biblioteca, las aulas de enseñanza teórica y materiales de prácticas.
- Se recomienda mejorar las acciones de acogida y orientación profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



1a6XwQqiX4a1mZ8BMvu27w==